

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
NCRD / IEAV / RPM / ASesoría Juridica / MAAN / Inqi.-



T.C. 1108



DECRETO EXENTO N° 5556 /-

CAUQUENES, 29 NOV. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial con giro de "Carnicería", ROL: 203957, a nombre de "CARNES EL SALTO S.P.A.", RUT: 77.752.452-6, ubicada en Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 306, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Orden de Ingreso N° 1116855332-2 de fecha 14.06.2023.
  - ✓ Constitución de la Sociedad.
  - ✓ Dominio de la propiedad.
  - ✓ Informe Técnico N° 47 de fecha 17.05.2023 de la D.O.M., señalando que el recinto reúne las condiciones para su funcionamiento.
  - ✓ Resolución Exenta N° 2307291067 de fecha 13.06.2023, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

**APRUEBASE**, el otorgamiento a la Patente Comercial con giro de "Carnicería", ROL: 203957, a nombre de "CARNES EL SALTO S.P.A.", RUT: 77.752.452-6, ubicada en Avenida Monseñor Enrique Alvear N° 306, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2022.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales